



**ACTA N° 41-2018 EXTRAORDINARIA**

Reunidos en la sala de sesiones del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, a las siete horas con treinta minutos del día quince de junio de dos mil dieciocho, los señores miembros del Consejo Directivo: General de Brigada Alirio García Flamenco Sevilla, Presidente; Coronel de Artillería DEM José Roberto Saleh Orellana, Vice-presidente; Capitán de Navío DEM Exon Oswaldo Ascencio Albeño, Secretario; Mayor y Doctor Luis Roberto Linares Ramírez, Primer Vocal y Coronel PA DEM Carlos Roberto Villatoro Tario, Segundo Vocal.

COMPROBADO EL QUÓRUM SE INICIA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15JUN018.

**I. LECTURA DE AGENDA DE TRABAJO REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

El Sr. Gerente General presentó agenda de trabajo.

**Acuerdo N° 1**

El Consejo Directivo da lectura a la agenda y acuerda aprobar la agenda de trabajo.

**II. LECTURA DE ACTA N° 40-2018.**

Se dio lectura al Acta N° 40-2018 se resuelve:

**Acuerdo N° 2**

El Consejo Directivo aprueba el Acta N° 40-2018.

**III. PROPUESTA DE INVERSIÓN EN DEPOSITOS A PLAZO DEL FONDO CEFAFA JUN018.**

La Sra. Gerente Financiero, presentó al Consejo Directivo, la propuesta de inversión en depósito a plazo del Fondo CEFAFA, JUN018, la cual estaba conformada de acuerdo al detalle siguiente:

**A. BASE LEGAL**

**Reglamento de Ley de CEFAFA**

**Art. 15.-** La inversión del patrimonio del CEFAFA deberá hacerse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez, para beneficio del mismo; prefiriéndose en igualdad de circunstancias, las que además garanticen mayor utilidad social.

**B.** En resumen, actualmente, los fondos están distribuidos de la siguiente manera:

BANCO	MONTO TOTAL COLOCADO EN DEPOSITO	% CONCENTRACION
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.		

La propuesta se enfoca en la reinversión en depósitos a plazo más próximos en el Fondo del CEFAFA por la cantidad total de US\$1,500,000.00 con vencimiento el 16JUN018.

**C. TASA OFERTADA**

**NOTA CONFIDENCIAL:** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entréguelo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.



CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada  
REINVERSIÓN FONDO CEFAFA

MONTO A REINVERTIR US \$1,500,000.00 EN TRES CERTIFICADOS DE US\$500,000.00 C/U

Institución Bancaria	Valor del Depósito	CATEGORIA DE RIESGO	Días de vencimiento				
			30	60	90	120	180
			3.46%	3.17%	3.77%	3.54%	19DIC018 4.20%

Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Diferencia de intereses entre Primer Banco de los Trabajadores y Banco Visionario

La recomendación es reinvertir los certificados a plazo a 180 días plazo, a una tasa del 7.5% con BANCOVI, considerando el criterio de mayor rentabilidad y menor riesgo.

**D. CONCLUSIONES**

1. Invertir del Fondo CEFAFA US\$1,500,000.00 a 180 días plazo, con el objetivo que generen la mayor rentabilidad en intereses para el CEFAFA, cuyos fondos estarían disponibles a principios del mes de diciembre.

2. El objetivo de trasladar de banco los certificados a plazo del Primer Banco de los Trabajadores (categoría deudor SSF1) a BANCOVI (Categoría de riesgo BBB estable), es para mejorar la rentabilidad de la inversión y generar mayores ingresos para CEFAFA, ya que la diferencia entre la tasa actual del 7.0% y la nueva tasa ofertada del 7.5% es de \$3,698.63

**E. RECOMENDACIONES**

La Gerencia Financiera recomienda al Honorable Consejo Directivo del CEFAFA.

1. Invertir la cantidad de US\$ 1,500,000.00 del Fondo CEFAFA, a una tasa del 7.5%, a 180 días plazo, con el Banco Cooperativo Visionario BANCOVI. Liquidando los tres depósitos a plazo por US\$ 500,000.00 cada uno con el Primer Banco de los Trabajadores.

2. La propuesta se resume de la siguiente manera:

**NOTA CONFIDENCIAL** La información contenida en este documento o como electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor destruirlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 2 de 7





CONFIDENCIAL  
CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX. APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública								

La nueva distribución de los fondos sería la siguiente:

CONCEPTO	PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	MULTI INVERSIONES	BANCOVI	TOTAL
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.				

**Acuerdo N° 3**

El Consejo Directivo se dió por enterado y acuerda autorizar lo siguiente:

Invertir la cantidad de US\$ 1,500,000.00 del Fondo CEFAFA, a una tasa del 7.5%, a 180 días plazo, con el Banco Cooperativo Visionario BANCOVI. Liquidando los tres depósitos a plazo por US\$ 500,000.00 cada uno con el Primer Banco de los Trabajadores, de acuerdo al detalle siguiente:

FONDO	BANCO	VALOR DEPOSITO	PLAZO (DIAS)	TASA ANUAL	INTERES TOTAL	INTERES MENSUAL	FECHA APROX. APERTURA	FECHA APROX. VENCIMIENTO
Información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.								

**IV. PRESENTACIÓN DE INFORME FINAL DE AUDITORIA EXTERNA FINANCIERA Y FISCAL 2017 Y CARTAS DE GERENCIA 4to. TRIMESTRE 2017.**

Los Sres. Auditores Externos Comejo & Umaña LTDA, presentaron al Consejo Directivo, el informe final de Auditoría externa financiera y fiscal 2017 y cartas de Gerencia del 4to. Trimestre 2017, el cual estaba conformado de acuerdo al detalle siguiente:

**A. Auditoría Financiera**

**Objetivo de la Auditoría Financiera.**

Emitir una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros conforme a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y en lo aplicable con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés).

Verificar el cumplimiento de leyes, reglamentos, normativa técnica, y demás disposiciones legales aplicables a la Institución, así como la correcta ejecución de los procesos de control interno financiero establecidos por la Administración del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) para el ejercicio fiscal 2017.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.





CONFIDENCIAL

CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



### 1. Informe de los Auditores Independientes

A continuación se transcribe de forma literal, el contenido del informe de la Auditoría Financiera presentado por la firma Cornejo & Umaña LTDA:

*\*Responsabilidad de la Administración y del Auditor:*

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración del CEFAFA. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Institución.

Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Fundamentos de la opinión con salvedad:

(1) El estado de situación financiera del CEFAFA, al 31 de diciembre de 2017, presenta Deudores Monetarios por percibir por US\$4,535,357, dentro de los cuales se tienen US\$313,982, correspondientes a ventas efectuadas al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial entre los años 2013 y 2016, que tienen un vencimiento mayor a 360 días, los cuales corresponden a medicamentos entregados y soportados por recetas con inconsistencias según lo comunicado por parte del cliente al CEFAFA.

A la fecha de este informe la Administración del CEFAFA se encuentra negociando la recuperación de las cuentas por cobrar, sin embargo, no hemos obtenido evidencia suficiente sobre la certeza razonable que dicho importe será recuperado o ajustado o en su defecto reconocida la estimación para cuentas incobrables correspondientes.

De acuerdo con los registros contables del CEFAFA, si la Administración hubiera ajustado el saldo o registrado la estimación para reconocer la posible pérdida, los resultados del CEFAFA hubiesen disminuido en ese importe.

El importe de incertidumbre por recuperación representa el 7% de los excedentes 2017 y un 2% de los activos totales, por lo que se considera una cifra representativa.

(2) El estado de situación financiera del CEFAFA al 31 de diciembre de 2017, refleja existencias institucionales por US\$2,939,222, que incluyen US\$586,901 de existencias por liquidar, importe que corresponde a medicamentos devueltos a proveedores entre los años 2004 y 2008, por lo que no constituyen existencias reales de medicamentos, sino una cuenta por recuperar con los proveedores.

No obstante, a la fecha de este informe no hemos obtenido evidencia suficiente y adecuada sobre el grado de probabilidad de recuperar dichos importes, pese a las gestiones llevadas a cabo por la Administración del CEFAFA.

Al cierre del ejercicio 2017 la Administración no ajustó el saldo de la cuenta ni reconoció una estimación para el riesgo de recuperación, que en caso de haberse efectuado habría impactado en los resultados del ejercicio, disminuyéndolos en ese valor.

El importe de incertidumbre por recuperación de las existencias por liquidar representa el 14% de los excedentes 2017 y un 3% de los activos totales, por lo que se considera una cifra representativa.

**Opinión:** En nuestra opinión, excepto por lo expresado anteriormente, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de fondos y la ejecución

NOTA CONFIDENCIAL: La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución, o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente, y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

Página 4 de 7





CONFIDENCIAL

## CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA



presupuestaria del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda."

### 2. Informe de Control Interno

En la evaluación del Control Interno del CEFAFA, los auditores informan: "Como resultado de nuestra auditoría hemos identificado deficiencias significativas con relación a:

- Riesgo de recuperación de saldos por cobrar a cliente corporativo.
- Riesgo de recuperación de las existencias por liquidar.

Además, se han identificado aspectos que involucran el sistema de control interno y su operación, los cuales hemos comunicado a la Administración en carta de gerencia de fecha 15 de mayo de 2018."

### 3. Informe sobre Cumplimiento de Leyes y Regulaciones

En la evaluación del Control Interno del CEFAFA, los auditores informan: "Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA) cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones."

### 4. Carta de Gerencia Auditoría Financiera: 4to. Trimestre 2017- Resumen de los aspectos identificados

#### a. Condiciones no superadas.

- 1) Diferencias entre los controles auxiliares y los saldos contables de las cuentas de balance.
- 2) Se han identificado cuentas contables con saldos de años anteriores no depurados.
- 3) No hay separación entre el costo de terreno y el costo de una edificación.
- 4) Falta de normativa para las aplicaciones contables a la cuenta de reservas.
- 5) Falta de documentación por valúos realizados.
- 6) Diferencia entre el costo de inmueble según escritura pública de donación y registro contable.

#### b. Condiciones parcialmente superadas.

- 1) Riesgo de recuperación de saldos por cobrar a clientes.
- 2) Documentos que se identifican en una confirmación de saldos a proveedores y que no se encuentran en reporte de obligaciones.

#### c. Condiciones en proceso de superación.

- 1) Falta de evidencia de prórrogas para el año 2017, a contratos originales por arrendamientos de locales del CEFAFA.

#### d. Seguimiento a observaciones de auditorías anteriores

- 1) Cuenta deudores por reintegro refleja saldos negativos y saldos sin movimientos.  
Estatus: La observación se mantiene.
- 2) Falta de depuración de la cuenta de existencias por liquidar  
Estatus: La condición se encuentra en proceso.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL



CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



**B. Auditoría Fiscal**

**Objetivo de la Auditoría Fiscal.**

Emitir el dictamen e informe fiscal relacionado con el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustantivas, parte del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), con base a lo dispuesto en los Artículos N° 129 al 138 del Código Tributario y disposiciones aplicables de su Reglamento, para el período del 1 de enero al 31 de diciembre 2017.

**1. Dictamen de los Auditores Independientes para Propósitos Fiscales**

A continuación se transcribe de forma literal, el contenido del Dictamen Fiscal presentado por la firma Cornejo & Umaña LTDA:

*"Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cumplimiento de obligaciones tributarias.*

*Nuestro examen fue realizado de acuerdo con la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), con el objetivo de obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del CEFAFA.*

*Nuestro examen se realizó sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento por parte del CEFAFA, con dichas obligaciones tributarias. Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del CEFAFA.*

**Opinión.**

*En nuestra opinión, el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), cumplió, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones tributarias referidas en nuestro informe, por el año terminado al 31 de diciembre de 2017."*

**2. Carta de Gerencia Auditoría Fiscal: 4to. Trimestre 2017- Resumen de los aspectos identificados**

**Condiciones en proceso de superación**

a. Correlativos de facturación emitidos y anulados, no reportados en anexos de declaraciones del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios Mensuales

b. Anulación de documentos de ventas sin cumplir con la obligación de tener el juego completo, con sello de anulado y justificando la causa de anulación.

**C. RECOMENDACIONES**

Conforme al examen practicado, recomendamos al Honorable Consejo Directivo lo siguiente:

1. Darse por enterado del Informe de Auditoría Externa Financiera y Fiscal 2017 y Cartas de Gerencia 4to. Trimestre 2017, de las condiciones que se encuentran superadas y las que están en proceso de cumplimiento por parte de la Administración de CEFAFA.

**NOTA CONFIDENCIAL.** La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizada por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL

**CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA**



2. Encomendar al Sr. Gerente General, ordene a las áreas correspondientes el cumplimiento de las condiciones parcialmente superadas, en proceso de superación y el seguimiento a las observaciones de auditorías anteriores.

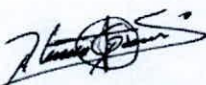
**Acuerdo N° 4**

El Consejo Directivo se dio por enterado y acuerda:

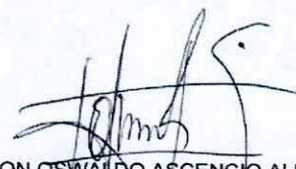
1. Darse por enterados del Informe de Auditoría Externa Financiera y Fiscal 2017 y Cartas de Gerencia 4to. Trimestre 2017, presentado por la firma de Auditores Externos Cornejo & Umaña LTDA.


2. Encomienda al Sr. Gerente General, ordene a las áreas correspondientes el cumplimiento de las condiciones parcialmente superadas, en proceso de superación y el seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores, para desvanecer las observaciones realizadas.

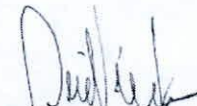
No habiendo más que hacer constar en la presente Acta, se da por concluida esta reunión a las once horas del día quince de junio del dos mil dieciocho y como constancia firmamos conformes.

  
ALIRIO GARCÍA FLAMENCO SEVILLA  
GENERAL DE BRIGADA  
PRESIDENTE

  
JOSÉ ROBERTO SALEH ORELLANA  
CNEL. ART. DEM  
VICEPRESIDENTE

  
EXON OSWALDO ASCENCIO ALBEÑO  
CAP. NVO. DEM  
SECRETARIO

  
LUIS ROBERTO LINARES RAMIREZ  
MYR. Y DR.  
PRIMER VOCAL

  
CARLOS ROBERTO VILLATORO TARIO  
CNEL. PA DEM  
SEGUNDO VOCAL

NOTA CONFIDENCIAL. La información contenida en este documento o correo electrónico originado en el CENTRO FARMACÉUTICO DE LA FUERZA ARMADA contiene información confidencial y solo puede ser utilizado por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje o documento, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

CONFIDENCIAL

